

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73**

#### PARLA

##### URBANISMO

Por este Ayuntamiento se está tramitando el expediente de “Proyecto de construcción de acceso desde la carretera M-408, margen derecho, p. k. 0 + 160, a la parcela sita en la calle Real, número 129, incoado a instancia de Carplus Servicios Integrales, S. L.

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el “Proyecto de construcción de acceso desde la carretera M-408, margen derecho p. k. 0 + 160, a la parcela sita en la calle Real, número 129, de Parla”, promovido por Carplus Servicios Integrales, S. L. U.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos municipal y en un diario de los de mayor difusión.

Tercero.—Previamente a la aprobación definitiva deberá contarse con las autorizaciones de las compañías suministradoras afectados.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la propuesta

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas y el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo, de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 20 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Parla, a 14 de octubre de 2024.—El concejal-delegado del Área de Desarrollo Urbano e Industrial, Patrimonio Municipal y Obras Públicas y Secretario de la Junta de Gobierno Municipal, Bruno Garrido Pascual.

(02/16.723/24)

